DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA



Instituto de la Defensa Pública Penal

Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz.

BOLETÍN ESTADÍSTICO PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2023



DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA



Instituto de la Defensa Pública Penal

Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz.

INFORME GERENCIAL



INTRODUCCIÓN

Con el fin de poder contar con información confiable y oportuna, que sirva de base a las autoridades superiores del instituto, para la toma de decisiones, el departamento de estadística elabora trimestralmente, un **BOLETÍN ESTADÍSTICO**, en el cual se consolida la información de las actividades desarrolladas por los defensores públicos, así como la de las Unidades que apoyan la labor de los mismos.

En esta oportunidad se presenta el **BOLETÍN ESTADÍSTICO correspondiente al período de enero a diciembre del año 2023,** en el cual se incluye información relativa a los casos atendidos por los defensores públicos, las impugnaciones interpuestas, los incidentes presentados, y las actividades realizadas por la Coordinación de Apoyo Técnico.

El Instituto de la Defensa Pública Penal, se complace en presentar esta publicación, la cual pone a disposición tanto del personal de la propia institución, así como de profesionales, estudiantes, organismos nacionales e internacionales y usuarios en general.

El departamento de estadística, agradece la colaboración recibida de las diferentes Divisiones, Coordinaciones, unidades, Departamentos y Secciones del Instituto, al proporcionar la información que les fue requerida, la cual esperamos que se siga manteniendo en el futuro, para poderle dar continuidad a la presente publicación.

INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL 7a. AVENIDA 10-35 ZONA 1, GUATEMALA PBX = 25015757

M.Sc. IDONALDO AREVAEL FUENTES FUENTES
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL.

LICENCIADO OSCAR MOISÉS LÓPEZ FUENTES

DIRECTOR DIVISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

LICENCIADO RUDIN RENÉ GONZÁLEZ LEIVA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA

APOYO TÉCNICO Y LOGÍSTICO:

FERNANDO DAGOBERTO ARANGO ANALISTA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

CRISTEL JAZMIN CHACÓN ARCHILA
ANALISTA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

NORMA PATRICIA VILLATORO CASTILLO
ASISTENTE DE ESTADÍSTICA

HERBER MAURICIO BOJÓRQUEZ BOJÓRQUEZ
ASISTENTE ADMINISTRATIVO

IRMA JUDITH DEL AGUILA GUZMÁN
EXPERTO PROFESIONAL ADMINISTRATIVO

M.Sc. ELMER JAVIER ESPAÑA JUÁREZ
PROFESIONAL DE ESTADÍSTICA

Contenido

Casos atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, periodo: enero a diciembre del año 2023	1
Casos atendidos, de personas sindicadas de la comisión de delitos o faltas	11
Cobertura geográfica del Programa de Defensoría Indígena	13
Resoluciones emitidas	15
Coordinación Nacional de Impugnaciones	17
Coordinación Nacional de Ejecución	18
Casos y asesorías atendidos, según clasificación de las personas, por sexo	19
Casos y asesorías atendidos según clasificación de las personas por edad	20
Coordinación Nacional De Defensores De Oficio	21
Coordinación de Apoyo Técnico	24
Casos y asesorías atendidos por El Instituto de la Defensa Pública Penal	25
Carga de trabajo registrada por los Defensores Públicos	27
Debates y Audiencias atendidas	29
Diligenciamientos realizados por los Defensores Públicos	29
Cantidad de personas privadas de libertad, en los centros del Sistema Penitenciario del país y cobertura registrada por el Instituto de la Defensa Pública Penal	30
Costo promedio por caso y asesorías, atendidos por el Instituto de la Defensa Publica Penal	32
Unidad de Información Pública	33

ANÁLISIS DE DATOS

COBERTURA Y CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2023

Durante el período comprendido de enero a diciembre de 2023, el Instituto de la Defensa Pública Penal - DPP- tuvo cobertura en los 22 departamentos del país y en 112 municipios, donde el Organismo Judicial tiene Juzgados de Primera Instancia Penal, con lo cual registró un total de 134 sedes, a escala nacional, contando además con 13 Coordinaciones Especializadas. Cabe resaltar que, en lo que va de la administración, del M.Sc. Idonaldo Fuentes, como Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal, que comprende el período del 12 de septiembre de 2019 al 31 de diciembre de 2023, se ha ampliado el servicio a 97 municipios, alcanzando un incremento en la cobertura de 262.2 %

Durante el período de enero a diciembre de 2023, se atendieron 100,922 casos y asesorías, de los cuales 46,198 (45.78 %) correspondieron a casos penales nuevos ingresados, 5,426 (5.38 %) fueron casos de personas que se encontraban en prisión preventiva y 22,550 (22.34 %) con Medida Sustitutiva, ambos son casos vigentes del año anterior, pendientes de resolverse, por parte del Organismo Judicial, a cuyos procesos se les dio seguimiento en el año 2023.

Es importante mencionar, que también se brindaron 26,748 (26.50) asesorías, por parte de los Defensores Públicos.

CUADRO 1

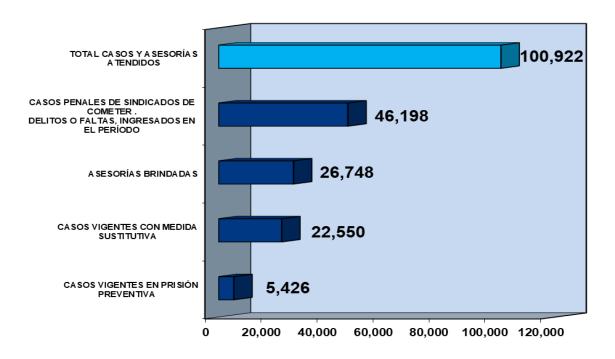
CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL,

PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2023

FERIODO. ENERO A DICIEMBRE DEL ANO 2023		
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS	CIFRAS RELATIVAS (%)
+ I. CASOS ATENDIDOS CON PRISIÓN PREVENTIVA,	5,426	5.38
II. CASOS ATENDIDOS CON MEDIDA SUSTITUTIVA,	22,550	22.34
III. CASOS PENALES, DE SINDICADOS DE COMETER DELITOS O FALTAS, INGRESADOS EN E L PERÌODO	46,198	45.78
IV. ASESORÍAS BRINDADAS	26,748	26.50
TOTAL CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS	100,922	100.00

Fuente: Departamento de Estadística, del IDPP.

GRAFICO 1
CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL,
PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE DE 2023



Fuente: Departamento de Estadística, del IDPP

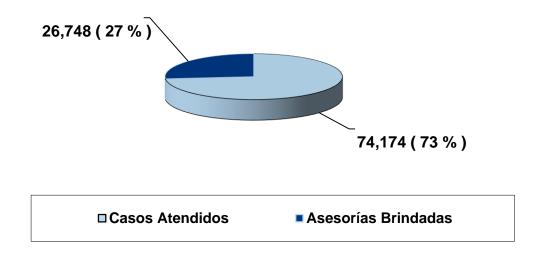
Al analizar el tipo de servicio brindado por el Instituto, durante el período comprendido de enero a diciembre de 2023, se puede indicar que, se atendieron 74,174 casos (73.5 %) y 26,748 asesorías (26.5 %), registrando un total de 100,922.

CUADRO 2
CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA
PÚBLICA PENAL, SEGÚN SERVICIO BRINDADO. PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DE 2023

Atención a Personas Sindicadas, de la Comisión de Delitos o Faltas	Cantidad	%
- Casos Atendidos	74,174	73.5
- Asesorías Brindadas	26,748	26.5
Total casos y asesorías atendidos por el IDPP	100,922	100.0

Fuente: Departamento de Estadística del IDPP.

GRÁFICO 2
CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA
DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN SERVICIO BRINDADO,
PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE DE 2023



Fuente: Departamento de Estadística, IDPP.

COMPARACIÓN AÑOS 2022 - 2023:

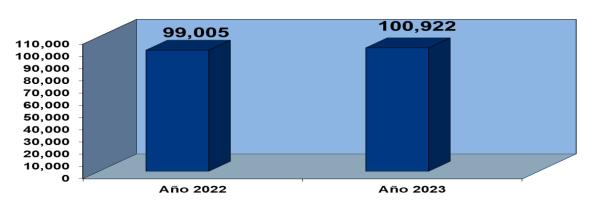
Al comparar los casos y asesorías atendidos, durante el período comprendido de enero a diciembre de los años 2022 y 2023, se puede indicar que, en el primero de los años citados, se atendieron 99,005 mientras que en año 2023 fueron 100,922 registrando éste último, un incremento de 1,917 equivalentes a un 1.9 %

CUADRO 3
CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA
PÚBLICA PENAL, SEGÚN SERVICIO BRINDADO. PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE,
AÑOS 2022 - 2023

PERÍODO	Cantidad de casos y asesorías atendidos	Variación absoluta	Variación relativa %
ENERO A DICIEMBRE 2022	99,005	-	-
ENERO A DICIEMBRE 2023	100,922	1,917	1.9

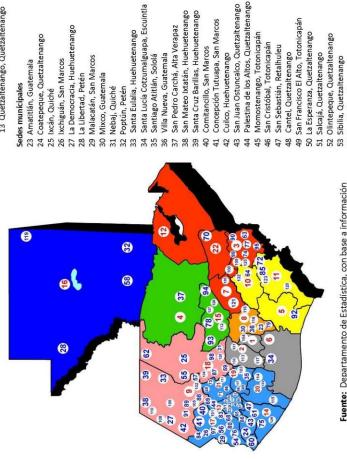
Fuente: Departamento de Estadística del IDPP.

GRAFICO 3 COMPARACIÓN DE LOS CASOS Y ASESORÍAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, DURANTE LOS AÑOS 2022 Y 2023



Fuente: Departamento de Estadística, IDPP

al mes de diciembre de 2023 Sedes cubiertas por el IDPP, a escala nacional,



Fuente: Departamento de Estadística, con base a información proporcionada, por la División de Coordinaciones Técnico

Elaboración mapa: UNIFOCADEP/Diseño Gráfico

Antigua Guatemala, Sacatepéquez Sedes departamentales

14 Retalhuleu, Retalhuleu 15 Salamá, Baja Verapaz

16 San Benito, Petén

- Chimaltenango, Chimaltenango Chiquimula, Chiquimula

 - Cobán, Alta Verapaz

 - Cuilapa, Santa Rosa 6 Escuintla, Escuintla

17 San Marcos, San Marcos 18 Santa Cruz del Quiché, Quiché 19 Soloía, Soloía 20 Mazatenango, Suchitepéquez 21 Totonicapán, Totonicapán 22 Zacapa, Zacapa

- Guastatoya, El Progreso 8 Guatemala, Guatemala
- 9 Huehuetenango, Huehuetenango

 - 10 Jalapa, Jalapa
- 12 Puerto Barrios, Izabal 11 Jutiapa, Jutiapa
- 13 Quetzaltenango, Quetzaltenango
- 61 San Martín Zapotitlán, Retalhuleu 60 Pajapita, San Marcos

97 San Pablo, San Marcos

98 Zacualpa, Quiché 99 Jocotán, Chiquimula

100 San Diego, Zacapa

62 Joyabaj, Quiché 63 Esquipulas, Chiquimula

101 San Antonio Sacatepéquez, San Marcos

102 Aguacatán, Huehuetenango

103 Panajachel, Sololá

104 San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez

105 San Rafael Pétzal, Huehuetenango

106 Jacaltenango, Huehuetenango

107 Santa Clara La Laguna , Sololá

108 Santa Ana Huista, Huehuetenango

- 64 San Luis Jilotepeque, Jalapa 65 San Mateo, Quetzaltenango 66 Concepción Chiquirichapa, Quetzaltenango 67 El Palmar, Quetzaltenango
 - 68 San Lorenzo, San Marcos
- 69 San Carlos Sija, Quetzaltenango 70 Gualán, Zacapa
 - 71 San Andrés Xecul, Totonicapán
- 72 Agua Blanca, Jutiapa 73 San Francisco La Unión, Quetzaltenango 74 San Juan Ermita, Chiquimula 75 San Felipe, Retalhuleu 76 Catarina, San Marcos 77 Olopa, Chiquimula

111 Santa María Chiquimula, Totonicapán

110 Nentón, Huehuetenango 109 San Jacinto, Chiquimula

112 Santa Cruz El Chol, Baja Verapaz

114 Santa Bárbara, Suchitepéquez

113 Patzicía, Chimaltenango

115 Cuyotenango, Suchitepéquez

116 Palencia, Guatemala

- - 78 Rabinal, Baja Verapaz
- 80 Esquipulas Palo Gordo, San Marcos 79 Villa Canales, Guatemala

118 San Miguel Petapa, Guatemala

119 Melchor de Mencos, Petén 117 Yepocapa, Chimaltenango

- 81 Cajolá, Quetzaltenango 82 San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango 83 San Pedro Sacatepéquez, San Marcos 84 San José El Rodeo, San Marcos 85 Santa Catarina Mita, Jutiapa 86 Zunil, Quetzaltenango 87 Sacapulas, Quiché 88 Malacatancito, Huehuetenango

122 Almolonga, Quetzaltenango

121 Sanarate, El Progreso

120 Jalpatagua, Jutiapa

124 Río Bravo, Suchitepéquez

123 El Progreso, Jutiapa

- 89 San Juan Atitán, Huehuetenango 90 Camotán, Chiquimula

127 San Miguel Chicaj, Baja Verapaz

129 Champerico, Retalhuleu

128 Chiché, Quiché

126 San Jerónimo, Baja Verapaz

125 San José La Arada

57 Chiantla, Huehuetenango 59 Chichicastenango, Quiché

58 Sayaxché, Petén

54 Ayutla, San Marcos

55 Pachalúm, Quiché

- 91 San Sebastián, Huehuetenango 92 Chiquimullila, Santa Rosa 93 Cubulco, Baja Verapaz 5 94 Purulhá, Baja Verapaz 95 Concepción Las Minas, Chiquimula 96 Nahualá, Sololá 56 San Rafael Pie de la Cuesta, San Marcos
- 132 San Pedro Pinula, Jalapa 131 El Tejar, Chimaltenango 133 Tecpán, Chimaltenango 134 San Juan Cotzal, Quiché 130 El Jícaro, El Progreso

Al analizar los 100,922 casos penales y asesorías atendidos a escala nacional, (incluyendo casos vigentes y nuevos) durante el período de enero a diciembre del año 2023, se pudo establecer que las 10 sedes donde se registró una mayor cobertura, fueron: Municipio de Guatemala con 30,275 (30.0 %), Municipio de Quetzaltenango 6,315 (6.3 %), Municipio de Mixco 3,452 (3.4 %), Municipio de Villa Nueva 3,333 (3.3 %), Municipio de Escuintla 3,240 (3.2 %), Municipio de Cobán 2,866 (2.8 %), Municipio de Chiquimula 2,773 (2.7 %), Municipio de Antigua Guatemala 2,585 (2.6 %), Municipio de Jutiapa 2,371 (2.3 %) y Municipio de Salamá 1,796 (1.8 %), cubriendo entre ellos, el 58.5 % de los casos registrados a escala nacional

CUADRO 4

NÚMERO DE CASOS Y ASESORIAS, ATENDIDOS POR EN EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, POR
REGION, DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO,
PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE DE 2023

TOTAL SEDES	SEDES CUBIERTAS, POR REGIÓN, DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO	CANTIDAD DE CASOS Y ASESORIAS ATENDIDOS
	TOTAL REPUBLICA	100,922
	I. REGION METROPOLITANA	38,351
	GUATEMALA	38,351
1	MUNICIPIO DE GUATEMALA	30.275
2	MUNICIPIO DE MIXCO	3,452
3	MUNICIPIO DE VILLA NUEVA	3.333
4	MUNICIPIO DE AMATITLAN	781
5	MUNICIPIO DE VILLA CANALES	146
6	MUNICIPIO DE PALENCIA	192
7	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA	172
	II. REGION NORTE	6,802
	ALTA VERAPAZ	3,402
8	MUNICIPIO DE COBAN	2,866
9	MUNICIPIO DE SAN PEDRO CARCHA (C I J)	536
	BAJA VERAPAZ	3,400
10	MUNICIPIO DE SALAMA	1,796
11	MUNICIPIO DE RABINAL	196
12	MUNICIPIO DE PURULHÁ	162
13	MUNICIPIO DE CUBULCO	306
14	MUNICIPIO DE SANTA CRUZ EL CHOL	211
15	MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO	163
16	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL CHICAJ	566
	III. REGION NOR-ORIENTAL	7,853
	EL PROGRESO	1,314
17	MUNICIPIO DE GUASTATOYA	932
18	MUNICIPIO DE SANARATE	372
19	MUNICIPIO EL JICARO	10

NÚMERO DE CASOS Y ASESORIAS, ATENDIDOS POR EN EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, POR REGION, DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO, PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE DE 2023

TOTAL SEDES	SEDES CUBIERTAS, POR REGIÓN, DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO	CANTIDAD DE CASOS Y ASESORIAS ATENDIDOS
	IZABAL	1,171
20	MUNICIPIO DE PUERTO BARRIOS	1,171
	ZACAPA	1,578
21	MUNICIPIO DE ZACAPA	1,479
22	MUNICIPIO DE GUALAN	1
23	MUNICIPIO DE SAN DIEGO	98
	CHIQUIMULA	3,790
24	MUNICIPIO DE CHIQUIMULA	2,773
25	MUNICIPIO DE ESQUIPULAS	147
26	MUNICIPIO DE SAN JUAN ERMITA	90
27	MUNICIPIO DE OLOPA	112
28	MUNICIPIO DE CONCEPCION LAS MINAS	93
29	MUNICIPIO DE CAMOTAN	152
30	MUNICIPIO DE JOCOTAN	200
31	MUNICIPIO DE SAN JACINTO	203
32	MUNICIPIO DE SAN JOSE LA ARADA	20
	IV. REGION SUR-ORIENTAL	4,976
	SANTA ROSA	1,250
33	MUNICIPIO DE CUILAPA	1,142
34	MUNICIPIO DE CHIQUIMULILLA	108
	JALAPA	1,014
35	MUNICIPIO DE JALAPA	816
36	MUNICIPIO DE SAN LUIS JILOTEPEQUE	136
37	MUNICIPIO DE SAN PEDRO PINULA	62
	HITIADA	2.742
<u> </u>	JUTIAPA	2,712 2,371
38	MUNICIPIO DE JUTIAPA	2,371
39	MUNICIPIO DE AGUA BLANCA	-
40	MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MITA	32
41	MUNICIPIO DE JALPATAGUA	33
42	MUNICIPIO DE EL PROGRESO	166

NÚMERO DE CASOS Y ASESORIAS, ATENDIDOS POR EN EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, POR REGION, DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO, PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE DE 2023

44 MUNICIPIO DE CHIMALTEN 45 MUNICIPIO DE 46 MUNICIPIO DE 47 MUNICIPIO DE 48 MUNICIPIO DE 49 MUNICIPIO DE 50 MUNICIPIO DE VI. REGION S SOLOLA 52 MUNICIPIO DE 53 MUNICIPIO DE 54 MUNICIPIO DE 55 MUNICIPIO DE 56 MUNICIPIO DE 57 MUNICIPIO DE 58 MUNICIPIO DE 59 MUNICIPIO DE 60 MUNICIPIO DE 61 MUNICIPIO DE 62 MUNICIPIO DE 63 MUNICIPIO DE 64 MUNICIPIO DE 65 MUNICIPIO DE 66 MUNICIPIO DE 67 MUNICIPIO DE 68 MUNICIPIO DE 69 MUNICIPIO DE 60 MUNICIPIO DE 61 MUNICIPIO DE 62 MUNICIPIO DE 63 MUNICIPIO DE 64 MUNICIPIO DE 65 MUNICIPIO DE 66 MUNICIPIO DE 66 MUNICIPIO DE 67 MUNICIPIO DE 68 MUNICIPIO DE 69 MUNICIPIO DE 60 MUNICIPIO DE 60 MUNICIPIO DE 61 MUNICIPIO DE 63 MUNICIPIO DE 64 MUNICIPIO DE 65 MUNICIPIO DE	UEZ ANTIGUA GUATEMALA SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	9,213 2,608 2,585
43 MUNICIPIO DE 44 MUNICIPIO DE 45 MUNICIPIO DE 46 MUNICIPIO DE 47 MUNICIPIO DE 48 MUNICIPIO DE 49 MUNICIPIO DE 50 MUNICIPIO DE 51 MUNICIPIO DE 51 MUNICIPIO DE 52 MUNICIPIO DE 53 MUNICIPIO DE 54 MUNICIPIO DE 55 MUNICIPIO DE 56 MUNICIPIO DE 57 MUNICIPIO DE 58 MUNICIPIO DE 59 MUNICIPIO DE 60 MUNICIPIO DE 61 MUNICIPIO DE 62 MUNICIPIO DE 63 MUNICIPIO DE 64 MUNICIPIO DE 65 MUNICIPIO DE 66 MUNICIPIO DE 67 MUNICIPIO DE 68 MUNICIPIO DE 69 MUNICIPIO DE 60 MUNICIPIO DE 60 MUNICIPIO DE 61 MUNICIPIO DE 62 MUNICIPIO DE 63 MUNICIPIO DE 64 MUNICIPIO DE 65 MUNICIPIO DE 66 MUNICIPIO DE 66 MUNICIPIO DE 66 MUNICIPIO DE	ANTIGUA GUATEMALA SAN LUCAS SACATEPEQUEZ ANGO	2,585
43 MUNICIPIO DE 44 MUNICIPIO DE 45 MUNICIPIO DE 46 MUNICIPIO DE 47 MUNICIPIO DE 48 MUNICIPIO DE 49 MUNICIPIO DE 50 MUNICIPIO DE 51 MUNICIPIO DE 51 MUNICIPIO DE 52 MUNICIPIO DE 53 MUNICIPIO DE 54 MUNICIPIO DE 55 MUNICIPIO DE 56 MUNICIPIO DE 57 MUNICIPIO DE 58 MUNICIPIO DE 59 MUNICIPIO DE 59 MUNICIPIO DE 60 MUNICIPIO DE 60 MUNICIPIO DE 61 MUNICIPIO DE 62 MUNICIPIO DE 63 MUNICIPIO DE 64 MUNICIPIO DE 65 MUNICIPIO DE 66 MUNICIPIO DE 66 MUNICIPIO DE 67 MUNICIPIO DE 68 MUNICIPIO DE 69 MUNICIPIO DE 60 MUNICIPIO DE 60 MUNICIPIO DE 61 MUNICIPIO DE 62 MUNICIPIO DE 63 MUNICIPIO DE 64 MUNICIPIO DE 65 MUNICIPIO DE 66 MUNICIPIO DE 66 MUNICIPIO DE	ANTIGUA GUATEMALA SAN LUCAS SACATEPEQUEZ ANGO	2,585
44 MUNICIPIO DE CHIMALTEN 45 MUNICIPIO DE 46 MUNICIPIO DE 47 MUNICIPIO DE 48 MUNICIPIO DE 49 MUNICIPIO DE 50 MUNICIPIO DE VI. REGION S SOLOLA 52 MUNICIPIO DE 53 MUNICIPIO DE 54 MUNICIPIO DE 55 MUNICIPIO DE 56 MUNICIPIO DE 57 MUNICIPIO DE 58 MUNICIPIO DE 59 MUNICIPIO DE 60 MUNICIPIO DE 61 MUNICIPIO DE 62 MUNICIPIO DE 63 MUNICIPIO DE 64 MUNICIPIO DE 65 MUNICIPIO DE 66 MUNICIPIO DE 67 MUNICIPIO DE 68 MUNICIPIO DE 69 MUNICIPIO DE 60 MUNICIPIO DE 61 MUNICIPIO DE 62 MUNICIPIO DE 63 MUNICIPIO DE 64 MUNICIPIO DE 65 MUNICIPIO DE 66 MUNICIPIO DE 66 MUNICIPIO DE 67 MUNICIPIO DE 68 MUNICIPIO DE 69 MUNICIPIO DE 60 MUNICIPIO DE 60 MUNICIPIO DE 61 MUNICIPIO DE 62 MUNICIPIO DE 63 MUNICIPIO DE 64 MUNICIPIO DE 65 MUNICIPIO DE	SAN LUCAS SACATEPEQUEZ ANGO	,
## CHIMALTEN ## MUNICIPIO DE ## BECUINTLA ## MUNICIPIO DE ## MUNICIPIO	ANGO	
45 MUNICIPIO DE 46 MUNICIPIO DE 47 MUNICIPIO DE 48 MUNICIPIO DE 49 MUNICIPIO DE 50 MUNICIPIO DE 51 MUNICIPIO DE 51 MUNICIPIO DE 51 MUNICIPIO DE 52 MUNICIPIO DE 53 MUNICIPIO DE 54 MUNICIPIO DE 55 MUNICIPIO DE 56 MUNICIPIO DE 57 MUNICIPIO DE 58 MUNICIPIO DE 59 MUNICIPIO DE 60 MUNICIPIO DE 61 MUNICIPIO DE 62 MUNICIPIO DE 63 MUNICIPIO DE 64 MUNICIPIO DE 65 MUNICIPIO DE 66 MUNICIPIO DE 67 MUNICIPIO DE 68 MUNICIPIO DE 69 MUNICIPIO DE 60 MUNICIPIO DE 61 MUNICIPIO DE 62 MUNICIPIO DE 63 MUNICIPIO DE 64 MUNICIPIO DE 65 MUNICIPIO DE 66 MUNICIPIO DE 66 MUNICIPIO DE 66 MUNICIPIO DE		23
46 MUNICIPIO DE 47 MUNICIPIO DE 48 MUNICIPIO DE 49 MUNICIPIO DE 49 MUNICIPIO DE 50 MUNICIPIO DE 51 MUNICIPIO DE 51 MUNICIPIO DE 52 MUNICIPIO DE 53 MUNICIPIO DE 54 MUNICIPIO DE 55 MUNICIPIO DE 56 MUNICIPIO DE 57 MUNICIPIO DE 58 MUNICIPIO DE 59 MUNICIPIO DE 60 MUNICIPIO DE 61 MUNICIPIO DE 62 MUNICIPIO DE 63 MUNICIPIO DE 64 MUNICIPIO DE 65 MUNICIPIO DE 66 MUNICIPIO DE 67 MUNICIPIO DE 68 MUNICIPIO DE 69 MUNICIPIO DE 60 MUNICIPIO DE 60 MUNICIPIO DE 61 MUNICIPIO DE 62 MUNICIPIO DE 63 MUNICIPIO DE 64 MUNICIPIO DE 65 MUNICIPIO DE 66 MUNICIPIO DE 66 MUNICIPIO DE	CHIMAI TENANGO	2,134
47 MUNICIPIO DE 48 MUNICIPIO DE 49 MUNICIPIO DE 49 MUNICIPIO DE 50 MUNICIPIO DE 51 MUNICIPIO DE 51 MUNICIPIO DE 52 MUNICIPIO DE 53 MUNICIPIO DE 54 MUNICIPIO DE 55 MUNICIPIO DE 56 MUNICIPIO DE 57 MUNICIPIO DE 58 MUNICIPIO DE 59 MUNICIPIO DE 60 MUNICIPIO DE 61 MUNICIPIO DE 62 MUNICIPIO DE 63 MUNICIPIO DE 64 MUNICIPIO DE 65 MUNICIPIO DE 66 MUNICIPIO DE 66 MUNICIPIO DE		1,651
48 MUNICIPIO DE 49 MUNICIPIO DE 50 MUNICIPIO DE 51 MUNICIPIO DE 51 MUNICIPIO DE 52 MUNICIPIO DE 53 MUNICIPIO DE 54 MUNICIPIO DE 55 MUNICIPIO DE 56 MUNICIPIO DE 57 MUNICIPIO DE 58 MUNICIPIO DE 59 MUNICIPIO DE 60 MUNICIPIO DE 61 MUNICIPIO DE 62 MUNICIPIO DE 63 MUNICIPIO DE 64 MUNICIPIO DE 65 MUNICIPIO DE 66 MUNICIPIO DE	PATZICIA	186
49 MUNICIPIO DE ESCUINTLA 50 MUNICIPIO DE 51 MUNICIPIO DE 51 MUNICIPIO DE 52 MUNICIPIO DE 53 MUNICIPIO DE 54 MUNICIPIO DE 55 MUNICIPIO DE 56 MUNICIPIO DE 57 MUNICIPIO DE 58 MUNICIPIO DE 59 MUNICIPIO DE 60 MUNICIPIO DE 61 MUNICIPIO DE 62 MUNICIPIO DE 63 MUNICIPIO DE 64 MUNICIPIO DE 65 MUNICIPIO DE 66 MUNICIPIO DE	SAN PEDRO YEPOCAPA	257
ESCUINTLA 50 MUNICIPIO DE 51 MUNICIPIO DE 51 MUNICIPIO DE 52 MUNICIPIO DE 53 MUNICIPIO DE 54 MUNICIPIO DE 55 MUNICIPIO DE 56 MUNICIPIO DE 57 MUNICIPIO DE 58 MUNICIPIO DE 59 MUNICIPIO DE 60 MUNICIPIO DE 61 MUNICIPIO DE 62 MUNICIPIO DE 63 MUNICIPIO DE 64 MUNICIPIO DE 65 MUNICIPIO DE 66 MUNICIPIO DE 67 MUNICIPIO DE 68 MUNICIPIO DE 69 MUNICIPIO DE 60 MUNICIPIO DE 61 MUNICIPIO DE 62 MUNICIPIO DE 63 MUNICIPIO DE 64 MUNICIPIO DE 65 MUNICIPIO DE 66 MUNICIPIO DE	EL TEJAR	22
50 MUNICIPIO DE 51 MUNICIPIO DE 51 MUNICIPIO DE 51 MUNICIPIO DE 52 MUNICIPIO DE 53 MUNICIPIO DE 54 MUNICIPIO DE 55 MUNICIPIO DE 56 MUNICIPIO DE 57 MUNICIPIO DE 58 MUNICIPIO DE 59 MUNICIPIO DE 60 MUNICIPIO DE 61 MUNICIPIO DE 62 MUNICIPIO DE 63 MUNICIPIO DE 64 MUNICIPIO DE 65 MUNICIPIO DE 66 MUNICIPIO DE 66 MUNICIPIO DE	TECPAN	18
50 MUNICIPIO DE 51 MUNICIPIO DE 51 MUNICIPIO DE 51 MUNICIPIO DE 52 MUNICIPIO DE 53 MUNICIPIO DE 54 MUNICIPIO DE 55 MUNICIPIO DE 56 MUNICIPIO DE 57 MUNICIPIO DE 58 MUNICIPIO DE 59 MUNICIPIO DE 60 MUNICIPIO DE 61 MUNICIPIO DE 62 MUNICIPIO DE 63 MUNICIPIO DE 64 MUNICIPIO DE 65 MUNICIPIO DE 66 MUNICIPIO DE 66 MUNICIPIO DE		4,471
51 MUNICIPIO DE VI. REGION S VI. REGION S SOLOLA 52 MUNICIPIO DE 53 MUNICIPIO DE 54 MUNICIPIO DE 56 MUNICIPIO DE 57 MUNICIPIO DE 58 MUNICIPIO DE 59 MUNICIPIO DE 60 MUNICIPIO DE 61 MUNICIPIO DE 62 MUNICIPIO DE QUETZALTE 63 MUNICIPIO DE 64 MUNICIPIO DE 65 MUNICIPIO DE 66 MUNICIPIO DE 67 MUNICIPIO DE 68 MUNICIPIO DE 69 MUNICIPIO DE 60 MUNICIPIO DE 61 MUNICIPIO DE 62 MUNICIPIO DE 63 MUNICIPIO DE 64 MUNICIPIO DE 65 MUNICIPIO DE	ESCUINTLA	3.240
SOLOLA	SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA	1,231
52 MUNICIPIO DE 53 MUNICIPIO DE 54 MUNICIPIO DE 55 MUNICIPIO DE 56 MUNICIPIO DE 57 MUNICIPIO DE 58 MUNICIPIO DE 59 MUNICIPIO DE 60 MUNICIPIO DE 61 MUNICIPIO DE 62 MUNICIPIO DE 63 MUNICIPIO DE 64 MUNICIPIO DE 64 MUNICIPIO DE 65 MUNICIPIO DE 66 MUNICIPIO DE	UR-OCCIDENTAL	23,662
52 MUNICIPIO DE 53 MUNICIPIO DE 54 MUNICIPIO DE 55 MUNICIPIO DE 56 MUNICIPIO DE 57 MUNICIPIO DE 58 MUNICIPIO DE 59 MUNICIPIO DE 60 MUNICIPIO DE 61 MUNICIPIO DE 62 MUNICIPIO DE 63 MUNICIPIO DE 64 MUNICIPIO DE 64 MUNICIPIO DE 65 MUNICIPIO DE 66 MUNICIPIO DE		2.442
53 MUNICIPIO DE 54 MUNICIPIO DE 55 MUNICIPIO DE 56 MUNICIPIO DE 57 MUNICIPIO DE 58 MUNICIPIO DE 59 MUNICIPIO DE 60 MUNICIPIO DE 61 MUNICIPIO DE 62 MUNICIPIO DE 63 MUNICIPIO DE 64 MUNICIPIO DE 64 MUNICIPIO DE 65 MUNICIPIO DE 66 MUNICIPIO DE	2001014	3,113 1,586
54 MUNICIPIO DE 55 MUNICIPIO DE 56 MUNICIPIO DE 56 MUNICIPIO DE 57 MUNICIPIO DE 58 MUNICIPIO DE 59 MUNICIPIO DE 60 MUNICIPIO DE 61 MUNICIPIO DE 62 MUNICIPIO DE 63 MUNICIPIO DE 64 MUNICIPIO DE 64 MUNICIPIO DE 65 MUNICIPIO DE 66 MUNICIPIO DE	SANTIAGO. ATITLAN (CAJ)	555
55 MUNICIPIO DE 56 MUNICIPIO DE 57 MUNICIPIO DE 58 MUNICIPIO DE 59 MUNICIPIO DE 60 MUNICIPIO DE 61 MUNICIPIO DE 62 MUNICIPIO DE 63 MUNICIPIO DE 64 MUNICIPIO DE 65 MUNICIPIO DE 66 MUNICIPIO DE	` ′	509
TOTONICAPA TOTONICAPA 57 MUNICIPIO DE 58 MUNICIPIO DE 59 MUNICIPIO DE 60 MUNICIPIO DE 61 MUNICIPIO DE 62 MUNICIPIO DE QUETZALTE 63 MUNICIPIO DE 64 MUNICIPIO DE 65 MUNICIPIO DE 66 MUNICIPIO DE		59
57 MUNICIPIO DE 58 MUNICIPIO DE 59 MUNICIPIO DE 60 MUNICIPIO DE 61 MUNICIPIO DE 62 MUNICIPIO DE 63 MUNICIPIO DE 64 MUNICIPIO DE 64 MUNICIPIO DE 65 MUNICIPIO DE	SANTA CLARA LA LAGUNA	404
57 MUNICIPIO DE 58 MUNICIPIO DE 59 MUNICIPIO DE 60 MUNICIPIO DE 61 MUNICIPIO DE 62 MUNICIPIO DE 63 MUNICIPIO DE 64 MUNICIPIO DE 65 MUNICIPIO DE 66 MUNICIPIO DE		
58 MUNICIPIO DE 59 MUNICIPIO DE 60 MUNICIPIO DE 61 MUNICIPIO DE 62 MUNICIPIO DE QUETZALTE 63 MUNICIPIO DE 64 MUNICIPIO DE 65 MUNICIPIO DE 66 MUNICIPIO DE	N	1,469
59 MUNICIPIO DE 60 MUNICIPIO DE 61 MUNICIPIO DE 62 MUNICIPIO DE QUETZALTE 63 MUNICIPIO DE 64 MUNICIPIO DE 65 MUNICIPIO DE 66 MUNICIPIO DE	TOTONICAPAN	618
60 MUNICIPIO DE 61 MUNICIPIO DE 62 MUNICIPIO DE 63 MUNICIPIO DE 64 MUNICIPIO DE 65 MUNICIPIO DE 66 MUNICIPIO DE	SAN CRISTOBAL TOTONICAPAN	181
61 MUNICIPIO DE 62 MUNICIPIO DE QUETZALTE 63 MUNICIPIO DE 64 MUNICIPIO DE 65 MUNICIPIO DE 66 MUNICIPIO DE	MOMOSTENANGO	199
62 MUNICIPIO DE QUETZALTE 63 MUNICIPIO DE 64 MUNICIPIO DE 65 MUNICIPIO DE 66 MUNICIPIO DE	SAN FRANCISCO EL ALTO	81
QUETZALTE 63 MUNICIPIO DE 64 MUNICIPIO DE 65 MUNICIPIO DE 66 MUNICIPIO DE	SAN ANDRES XECUL	136
63 MUNICIPIO DE 64 MUNICIPIO DE 65 MUNICIPIO DE 66 MUNICIPIO DE	SANTA MARIA CHIQUIMULA	254
64 MUNICIPIO DE 65 MUNICIPIO DE 66 MUNICIPIO DE	NANGO	10,446
65 MUNICIPIO DE 66 MUNICIPIO DE	QUETZALTENANGO	6,315
66 MUNICIPIO DE	COATEPEQUE	919
	PALESTINA DE LOS ALTOS	185
		163
67 MUNICIPIO DE	SAN JUAN OSTUNCALCO	89
	CANTEL	250
69 MUNICIPIO DE	CANTEL LA ESPERANZA	264
	CANTEL LA ESPERANZA SALCAJA	307
71 MUNICIPIO DE 72 MUNICIPIO DE	CANTEL LA ESPERANZA SALCAJA OLINTEPEQUE	120

NÚMERO DE CASOS Y ASESORIAS, ATENDIDOS POR EN EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, POR REGION, DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO, PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE DE 2023

73	TOTAL SEDES	SEDES CUBIERTAS, POR REGIÓN, DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO	CANTIDAD DE CASOS Y ASESORIAS ATENDIDOS
75	73	MUNICIPIO DE CONCEPCION CHIQUIRICHAPA	123
76	74	MUNICIPIO DE EL PALMAR	143
77	75	MUNICIPIO DE SAN CARLOS SIJA	250
78	76	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO LA UNION	
132	77	MUNICIPIO DE CAJOLÁ	
SUCHITEPEQUEZ 1,402	78	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SIGÜILA	_
SUCHTEPEQUEZ	79	MUNICIPIO DE ZUNIL	
81	80	MUNICIPIO DE ALMOLONGA	420
81			4 400
SZ MUNICIPIO DE CUYOTENANGO 253			,
83 MUNICIPIO DE SANTA BARBARA 124 84 MUNICIPIO DE RIO BRAVO		i	
RETALHULEU			
RETALHULEU 2,726		1	
85	84	MUNICIPIO DE RIO BRAVO	144
85			
86			,
87			,
88 MUNICIPIO DE SAN FELIPE 212 219		1	
SAN MARCOS 4,506			
SAN MARCOS 4,506 90		1	
90 MUNICIPIO DE SAN MARCOS 962 91 MUNICIPIO DE MALACATAN 744 92 MUNICIPIO DE IXCHIGUAN (CAJ) 332 93 MUNICIPIO DE CONCEPCION TUTUAPA 90 94 MUNICIPIO DE CONTANCILLO 384 95 MUNICIPIO DE AYUTLA 92 96 MUNICIPIO DE SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA 201 97 MUNICIPIO DE SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA 191 98 MUNICIPIO DE PAJAPITA 191 98 MUNICIPIO DE CATARINA 266 100 MUNICIPIO DE CATARINA 266 100 MUNICIPIO DE ESQUIPULAS PALO GORDO 189 101 MUNICIPIO DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ 200 102 MUNICIPIO DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ 234 103 MUNICIPIO DE SAN PABLO 190 104 MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ 288 VII. REGION NOR-OCCIDENTAL 7,692 HUEHUETENANGO 1,413 106 MUNICIPIO DE SANTA EULALIA (CAJ) 469 107 MUNICIPIO DE CAD EMOCRACIA 275 108 MUNICIPIO DE CAN MATEO IXTATAN 266	89	MUNICIPIO DE CHAMPERICO	219
90 MUNICIPIO DE SAN MARCOS 962 91 MUNICIPIO DE MALACATAN 744 92 MUNICIPIO DE IXCHIGUAN (CAJ) 332 93 MUNICIPIO DE CONCEPCION TUTUAPA 90 94 MUNICIPIO DE CONTANCILLO 384 95 MUNICIPIO DE AYUTLA 92 96 MUNICIPIO DE SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA 201 97 MUNICIPIO DE SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA 191 98 MUNICIPIO DE PAJAPITA 191 98 MUNICIPIO DE CATARINA 266 100 MUNICIPIO DE CATARINA 266 100 MUNICIPIO DE ESQUIPULAS PALO GORDO 189 101 MUNICIPIO DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ 200 102 MUNICIPIO DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ 234 103 MUNICIPIO DE SAN PABLO 190 104 MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ 288 VII. REGION NOR-OCCIDENTAL 7,692 HUEHUETENANGO 1,413 106 MUNICIPIO DE SANTA EULALIA (CAJ) 469 107 MUNICIPIO DE CAD EMOCRACIA 275 108 MUNICIPIO DE CAN MATEO IXTATAN 266			4.500
91 MUNICIPIO DE MALACATAN 744 92 MUNICIPIO DE IXCHIGUAN (CAJ) 332 93 MUNICIPIO DE CONCEPCION TUTUAPA 90 94 MUNICIPIO DE CONTANCILLO 384 95 MUNICIPIO DE AYUTLA 92 96 MUNICIPIO DE SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA 201 97 MUNICIPIO DE PAJAPITA 191 98 MUNICIPIO DE SAN LORENZO 143 99 MUNICIPIO DE SAN LORENZO 143 99 MUNICIPIO DE CATARINA 266 100 MUNICIPIO DE ESQUIPULAS PALO GORDO 189 101 MUNICIPIO DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ 200 102 MUNICIPIO DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ 200 103 MUNICIPIO DE SAN PABLO 190 104 MUNICIPIO DE SAN PABLO 190 105 MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ 288 VII. REGION NOR-OCCIDENTAL 7,692 HUEHUETENANGO 4,576 105 MUNICIPIO DE HUEHUETENANGO 1,413 106 MUNICIPIO DE LA DEMOCRACIA 275 108 MUNICIPIO DE CAL DEMOCRACIA 275 108 MUNICIPIO DE CUILCO 4144 109 MUNICIPIO DE SAN MATEO IXTATAN 266			
92 MUNICIPIO DE IXCHIGUAN (CAJ) 332 93 MUNICIPIO DE CONCEPCION TUTUAPA 90 94 MUNICIPIO DE CONTANCILLO 384 95 MUNICIPIO DE AYUTLA 92 96 MUNICIPIO DE SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA 201 97 MUNICIPIO DE PAJAPITA 191 98 MUNICIPIO DE SAN LORENZO 143 99 MUNICIPIO DE SAN LORENZO 143 100 MUNICIPIO DE SAN LORENZO 189 101 MUNICIPIO DE CATARINA 266 101 MUNICIPIO DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ 200 102 MUNICIPIO DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ 200 103 MUNICIPIO DE SAN PABLO 190 104 MUNICIPIO DE SAN PABLO 190 104 MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ 288 VII. REGION NOR-OCCIDENTAL 7,692 HUEHUETENANGO 1,413 106 MUNICIPIO DE HUEHUETENANGO 1,413 106 MUNICIPIO DE LA DEMOCRACIA 275 108 MUNICIPIO DE CUILCO <td></td> <td></td> <td></td>			
93 MUNICIPIO DE CONCEPCION TUTUAPA 90 94 MUNICIPIO DE COMITANCILLO 384 95 MUNICIPIO DE AYUTLA 92 96 MUNICIPIO DE SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA 201 97 MUNICIPIO DE PAJAPITA 191 98 MUNICIPIO DE SAN LORENZO 143 99 MUNICIPIO DE CATARINA 266 100 MUNICIPIO DE CATARINA 266 101 MUNICIPIO DE ESQUIPULAS PALO GORDO 189 101 MUNICIPIO DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ 200 102 MUNICIPIO DE SAN JOSE EL RODEO 234 103 MUNICIPIO DE SAN PABLO 190 104 MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ 288		i i	
94 MUNICIPIO DE COMTANCILLO 384 95 MUNICIPIO DE AYUTLA 92 96 MUNICIPIO DE SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA 201 97 MUNICIPIO DE PAJAPITA 191 98 MUNICIPIO DE SAN LORENZO 143 99 MUNICIPIO DE CATARINA 266 100 MUNICIPIO DE ESQUIPULAS PALO GORDO 189 101 MUNICIPIO DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ 200 102 MUNICIPIO DE SAN JOSE EL RODEO 234 103 MUNICIPIO DE SAN PABLO 190 104 MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ 288 VII. REGION NOR-OCCIDENTAL 7,692 HUEHUETENANGO 4,576 105 MUNICIPIO DE HUEHUETENANGO 1,413 106 MUNICIPIO DE SANTA EULALIA (CAJ) 469 107 MUNICIPIO DE LA DEMOCRACIA 275 108 MUNICIPIO DE CUILCO 414 109 MUNICIPIO DE SAN MATEO IXTATAN 266		•	
95 MUNICIPIO DE AYUTLA 96 MUNICIPIO DE SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA 201 97 MUNICIPIO DE PAJAPITA 191 98 MUNICIPIO DE SAN LORENZO 143 99 MUNICIPIO DE CATRINA 266 100 MUNICIPIO DE ESQUIPULAS PALO GORDO 189 101 MUNICIPIO DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ 200 102 MUNICIPIO DE SAN JOSE EL RODEO 234 103 MUNICIPIO DE SAN PABLO 104 MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ 288 VII. REGION NOR-OCCIDENTAL 7,692 HUEHUETENANGO 105 MUNICIPIO DE HUEHUETENANGO 106 MUNICIPIO DE LA DEMOCRACIA 107 MUNICIPIO DE LA DEMOCRACIA 108 MUNICIPIO DE LA DEMOCRACIA 109 MUNICIPIO DE CUILCO 414 109 MUNICIPIO DE SAN MATEO IXTATAN 266		i i	
96			
97 MUNICIPIO DE PAJAPITA 191 98 MUNICIPIO DE SAN LORENZO 143 99 MUNICIPIO DE CATARINA 266 100 MUNICIPIO DE ESQUIPULAS PALO GORDO 189 101 MUNICIPIO DE ESQUIPULAS PALO GORDO 200 102 MUNICIPIO DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ 200 103 MUNICIPIO DE SAN PABLO 190 104 MUNICIPIO DE SAN PABLO 288 VII. REGION NOR-OCCIDENTAL 7,692 HUEHUETENANGO 4,576 105 MUNICIPIO DE SANTA EULALIA (CAJ) 469 107 MUNICIPIO DE SANTA EULALIA (CAJ) 469 108 MUNICIPIO DE LA DEMOCRACIA 275 108 MUNICIPIO DE CUILCO 414 109 MUNICIPIO DE SAN MATEO IXTATAN 266		•	
98 MUNICIPIO DE SAN LORENZO 143 99 MUNICIPIO DE CATARINA 266 100 MUNICIPIO DE ESQUIPULAS PALO GORDO 189 101 MUNICIPIO DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ 200 102 MUNICIPIO DE SAN JOSE EL RODEO 234 103 MUNICIPIO DE SAN PABLO 190 104 MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ 288 VII. REGION NOR-OCCIDENTAL 7,692 HUEHUETENANGO 4,576 105 MUNICIPIO DE HUEHUETENANGO 1,413 106 MUNICIPIO DE SANTA EULALIA (CAJ) 469 107 MUNICIPIO DE LA DEMOCRACIA 275 108 MUNICIPIO DE CUILCO 414 109 MUNICIPIO DE SAN MATEO IXTATAN 266		1	-
99			
100		•	
101 MUNICIPIO DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ 200 102		i i	
102 MUNICIPIO DE SAN JOSE EL RODEO 234 103 MUNICIPIO DE SAN PABLO 190 104 MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ 288 VII. REGION NOR-OCCIDENTAL 7,692			
103		•	
104 MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ 288			
VII. REGION NOR-OCCIDENTAL 7,692		•	
HUEHUETENANGO	104	INDIVIOUS IN DE SAIN ANTI ONIO SACATEPEQUEZ	200
105 MUNICIPIO DE HUEHUETENANGO 1,413 106 MUNICIPIO DE SANTA EULALIA (CAJ) 469 107 MUNICIPIO DE LA DEMOCRACIA 275 108 MUNICIPIO DE CUILCO 414 109 MUNICIPIO DE SAN MATEO IXTATAN 266		VII. REGION NOR-OCCIDENTAL	7,692
105 MUNICIPIO DE HUEHUETENANGO 1,413 106 MUNICIPIO DE SANTA EULALIA (CAJ) 469 107 MUNICIPIO DE LA DEMOCRACIA 275 108 MUNICIPIO DE CUILCO 414 109 MUNICIPIO DE SAN MATEO IXTATAN 266		HUEHUETENANGO	4 576
106 MUNICIPIO DE SANTA EULALIA (CAJ) 469 107 MUNICIPIO DE LA DEMOCRACIA 275 108 MUNICIPIO DE CUILCO 414 109 MUNICIPIO DE SAN MATEO IXTATAN 266	105	l	<i>,</i>
107 MUNICIPIO DE LA DEMOCRACIA 275 108 MUNICIPIO DE CUILCO 414 109 MUNICIPIO DE SAN MATEO IXTATAN 266		i	, -
108 MUNICIPIO DE CUILCO 414 109 MUNICIPIO DE SAN MATEO IXTATAN 266		†	
109 MUNICIPIO DE SAN MATEO IXTATAN 266		•	
		i	* * *

NÚMERO DE CASOS Y ASESORIAS, ATENDIDOS POR EN EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, POR REGION, DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO, PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE DE 2023

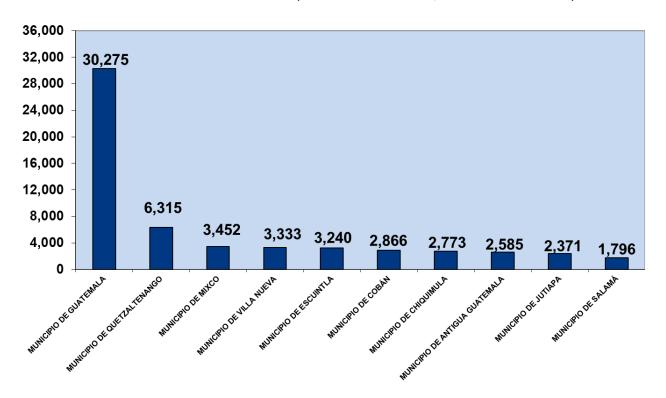
TOTAL SEDES	SEDES CUBIERTAS, POR REGIÓN, DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO	CANTIDAD DE CASOS Y ASESORIAS ATENDIDOS
111	MUNICIPIO DE CHIANTLA	303
112	MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN HUEHUETENANGO	110
113	MUNICIPIO DE SAN JUAN ATITAN	87
114	MUNICIPIO DE MALACATANCITO	91
115	MUNICIPIO DE AGUACATAN	138
116	MUNICIPIO DE SAN RAFAEL PETZAL	219
117	MUNICIPIO DE JACALTENANGO	117
118	MUNICIPIO DE SANTA ANA HUISTA	277
119	MUNICIPIO DE NENTON	282
120	QUICHE MUNICIPIO DE STA. CRUZ QUICHE	3,116 1.518
121	MUNICIPIO DE STA: CROZ QUICHE	444
122	MUNICIPIO DE IXCAN (CAJ)	531
123	MUNICIPIO DE PACHALUM	81
124	MUNICIPIO DE CHICHICASTENANGO	77
125	MUNICIPIO DE JOYABAJ	217
126	MUNICIPIO DE SACAPULAS	92
127	MUNICIPIO DE ZACUALPA	140
128	MUNICIPIO DE CHICHE	16
129	MUNICIPIO DE SAN JUAN COTZAL	0
	VIII. REGION PETEN	2,373
	PETEN	2,373
130	MUNICIPIO DE POPTUN	205
131	MUNICIPIO DE LA LIBERTAD (CIJ)	274
132	MUNICIPIO DE SAN BENITO	1.449
133	MUNICIPIO DE SAYAXCHE	87
134	MUNICIPIO DE MELCHOR DE MENCOS	358

CIJ = Centros Integrados de Justicia

CAJ = Centros de Administración de Justicia

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA DEL IDPP.

GRAFICO 4
CANTIDAD DE CASOS Y ASESORIAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA
PENAL, SEGUN SEDES QUE REGISTRAN LAS MAYORES COBERTURAS, PERIODO: ENERO A
DICIEMBRE DEL AÑO 2023. (SOBRE UN TOTAL DE 100,922 CASOS Y ASESORIAS)



CASOS ATENDIDOS, DE PERSONAS SINDICADAS DE LA COMISIÓN DE DELITOS O FALTAS:

Durante el período comprendido de enero a diciembre del 2023, los Defensores Públicos atendieron un total de 50,250 casos nuevos de delitos y faltas, al analizar los mismos, se pudo establecer que 44,460, (88.5 %) correspondieron a delitos y 5,790 (11.5 %) a faltas. Los delitos que mostraron mayor recurrencia fueron: Violencia Contra la Mujer, (en sus manifestaciones de Violencia Física, Psicológica, Sexual y Económica) con 5,715 casos (12.9 %), Extorsión 2,826 (6.4 %), Negación

11

de Asistencia Económica 2,529 (5.7 %), responsabilidad de Conductores 2,188 (4.9 %), Lesiones Culposas 1,988 (4.5 %), Maltrato Contra Personas Menores de Edad 1,586 (3.6 %), Violación 1,415 (3.2 %), Amenazas 1,326 (3.0 %), Desobediencia (por particulares) 1,212 (2.7 %), Violación Agravada 1,198 (2.7 %) y Portación ilegal de Armas de Fuego de uso Civil y/o Deportivas 1,171 (2.6 %), entre otros

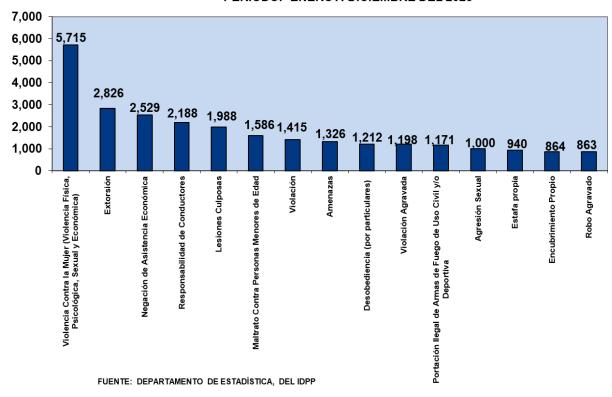
Dentro de las 5,790 Faltas reportadas, las que registraron mayores volúmenes fueron: Contra las Personas 2,648 (45.7 %), Contra las Buenas Costumbres 1,448 (25.0 %), Contra el Orden Público 1,093 (18.9 %), Contra la Propiedad 268 (4.6 %) Contra los Intereses Generales y Régimen de las Poblaciones 222 (3.8 %), y otras faltas 111 (2.0 %).

CUADRO 5
DELITOS QUE MOSTRARON MAYOR RECURRENCIA, EN LOS CASOS DE SINDICADOS, ATENDIDOS POR
EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DE 2023.

TIPIFICACIÓN DE LOS DELITOS CON MAYOR RECURRENCIA	CANTIDAD DE CASOS
Violencia Contra la Mujer (Violencia Física, Psicológica, Sexual y	
Económica)	5,715
Extorsión	2,826
Negación de Asistencia Económica	2,529
Responsabilidad de Conductores	2,188
Lesiones Culposas	1,988
Maltrato Contra Personas Menores de Edad	1,586
Violación	1,415
Amenazas	1,326
Desobediencia (por particulares)	1,212
Violación Agravada	1,198
Portación llegal de Armas de Fuego de Uso Civil y/o Deportiva	1,171
Agresión Sexual	1,000
Estafa propia	940
Encubrimiento Propio	864
Robo Agravado	863

Fuente: Departamento de Estadística, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

GRÁFICO 5
CANTIDAD DE CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA
PENAL,SEGÚN LOS DELITOS QUE MOSTRARON MAYOR RECURRENCIA,
PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2023



COBERTURA GEOGRÁFICA DEL PROGRAMA DE DEFENSORÍA INDÍGENA

1. Cobán, Alta Verapaz 2. Salamá, Baja Verapaz 3. Santa Cruz, Quiché 4. Nebaj, Quiché 5. Ixcán, Quiché 6. Santa Eulalia, Huehuetenango 7. Quetzaltenango; 8. Sololá 9. Chimaltenango 10. Mazatenango 11. Totonicapán 12. Ixchiguán, San Marcos 13. Chiquimula 14. Puerto Barrios, Izabal 15. San Benito, Petén

Actualmente, se atienden casos en los idiomas Q`eqchi´, Kaqchikel, K´iche´, Mam, Poqomchí, Achí, Ixil, Q´anjobal, Tzutujil, Garífuna y Chortí

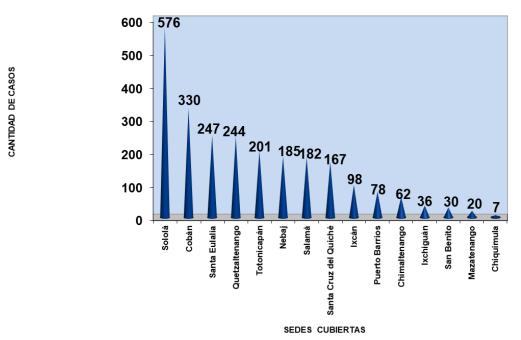
Durante el período comprendido de enero a diciembre del año 2023, la Coordinación de Enfoque Intercultural, atendió un total de 2,463 casos, en las 15 sedes donde tiene cobertura, según detalle siguiente:

CUADRO 6
CANTIDAD DE CASOS ATENDIDOS POR LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ENFOQUE INTERCULTURAL, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

INTERCULTURAL, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL ANO 2023.		
SEDE CUBIERTA	CANTIDAD DE CASOS ATENDIDOS EN CADA SEDE	
Sololà	576	
Cobàn	330	
Santa Eulalia	247	
Quetzaltenango	244	
Totonicapán	201	
Nebaj	185	
Salamà	182	
Santa Cruz del Quichè	167	
Ixcàn	98	
Puerto Barrios	78	
Chimaltenango	62	
Ixchiguàn	36	
San Benito	30	
Mazatenango	20	
Chiquimula	7	
TOTAL	2,463	

14

GRÁFICO 6
CANTIDAD DE CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL,
A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ENFOQUE INTERCULTURAL,
PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DE 2023



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

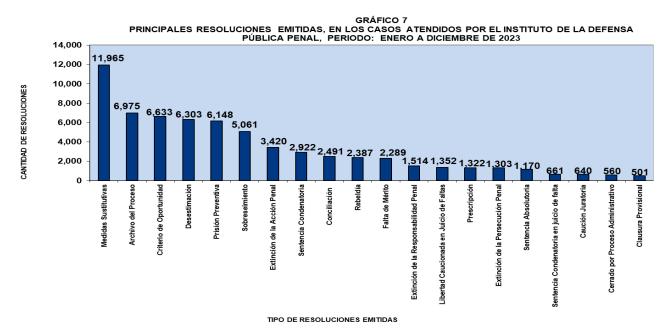
RESOLUCIONES EMITIDAS:

Como resultado de la labor desarrollada por los Defensores Públicos, durante el período de enero a diciembre de 2023, incluyendo casos ingresados en el año y los que se traían vigentes pendientes de resolver, por parte del Organismo Judicial, del año anterior, las instancias correspondientes emitieron 98,546 resoluciones, entre las más relevantes pueden citarse: 11,965 (12.1 %) Medidas Sustitutivas, 6,975 (7.1 %) Archivo del Proceso, 6,633 (6.7 %), Criterios de Oportunidad, 6,303 (6.4 %) desestimaciones, 6,148 (6.2 %) casos de personas que en su momento quedaron en Prisión Preventiva, lo cual no implica que a la fecha sigan en la misma situación, ya que dentro de los procesos, algunos de ellos obtuvieron su libertad o se dictó una sentencia. Por su importancia, pueden citarse también: 5,061 (5.1 %) Sobreseimientos, 3,420 (3.5 %) Extinciones de la Acción Penal, 2,922 (3.0 %) Sentencias Condenatorias, 2,491 (2.5 %) conciliaciones y 2,387 (2.4 %) Rebeldías, entre otras.

CUADRO 7
PRINCIPALES RESOLUCIONES EMITIDAS, EN LOS CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO
DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2023

TIPO DE RESOLUCIONES EMITIDAS	CANTIDAD DE RESOLUCIONES
Medidas Sustitutivas	11,965
Archivo del Proceso	6,975
Criterio de Oportunidad	6,633
Desestimación	6,303
Prisión Preventiva	6,148
Sobreseimiento	5,061
Extinción de la Acción Penal	3,420
Sentencia Condenatoria	2,922
Conciliación	2,491
Rebeldía	2,387
Falta de Mérito	2,289
Extinción de la Responsabilidad Penal	1,514
Libertad Caucionada en Juicio de Faltas	1,352
Prescripción	1,322
Extinción de la Persecución Penal	1,303
Sentencia Absolutoria	1,170
Sentencia Condenatoria en juicio de falta	661
Caución Juratoria	640
Cerrado por Proceso Administrativo	560
Clausura Provisional	501

Fuente: Departamento de Estadística, del IDPP



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

CORDINACIÓN NACIONAL DE IMPUGNACIONES

La Coordinación Nacional de Impugnaciones es la encargada y responsable de brindar asesoría técnica y profesional a los Defensores Públicos de Planta, Formación y Pasantía, durante la tramitación del proceso penal, cuando se requiera la interposición de cualquier medio de impugnación, hasta que el fallo y/o la actuación quede firme. También tiene a su cargo, la litigación ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

La función de apoyo y asesoramiento de los Abogados de la Coordinación, se brinda a través de una regionalización de las distintas sedes que conforman la Institución, teniendo en cuenta la distribución de las Salas Regionales de Apelaciones Mixtas, así como la distribución de la carga de trabajo.

Impugnaciones presentadas:

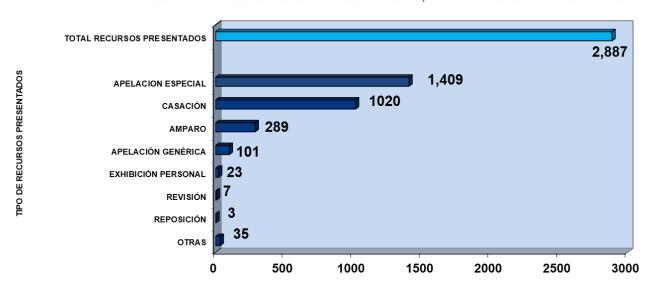
De enero a diciembre de 2023, el Instituto de la Defensa Pública Penal interpuso 2,887 recursos y Garantías Constitucionales, a escala nacional, según detalle siguiente:

CUADRO 8
CANTIDAD DE RECURSOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PRESENTADOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, PERIODO: ENERO A DCIEMBRE DE 2023

TIPO DE RECURSO Y GARANTIAS CONSTITUCIONALES	CANTIDAD
APELACIÓN ESPECIAL	1,409
CASACIÓN	1,020
AMPARO	289
APELACIÓN GENÉRICA	101
EXHIBICIÓN PERSONAL	23
REVISIÓN	7
REPOSICIÓN	3
OTRAS	35
TOTAL	2,887

Fuente: Departamento de Estadística, del IDPP.

GRAFICO 8
PRINCIPALES RECURSOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PRESENTADOS
POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE 2023



FUENTE. DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

COORDINACIÓN NACIONAL DE EJECUCIÓN:

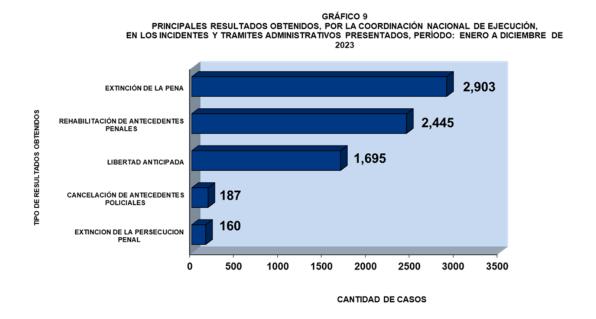
La Coordinación Nacional de Ejecución, tiene a su cargo el seguimiento del cumplimiento de las sentencias de condena y el control de los plazos para la obtención de beneficios a favor de las personas condenadas.

En este sentido, mantiene estrecha relación con el Sistema Penitenciario, para el debido monitoreo, del cumplimiento de condenas, así como obtener las constancias que les permitan gestionar la obtención de libertades y otros beneficios. Durante el período de enero a diciembre de 2023, dicha Coordinación presentó 3,291 incidentes, 2,837 de hombres (86.2 %) y 454 de mujeres (13.8 %), habiendo logrado conjuntamente con otras actividades administrativas que realizan, obtener los siguientes resultados: La libertad anticipada de 1,695 personas, 2,903 Extinciones de la pena,160 casos de extinción de la persecución penal, 2,445 Rehabilitaciones de antecedentes penales y 187 Cancelaciones de Antecedentes Policiales, entre otros.

CUADRO 9
CANTIDAD DE INCIDENTES PRESENTADOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL.
PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DE 2023

DESCRIPCION	CANTIDAD	%		
- HOMBRES	2,837	86.2		
- MUJERES	454	13.8		
TOTAL INCIDENTES	3,291	100.0		

Fuente: Departamento de Estadística del IDPP.

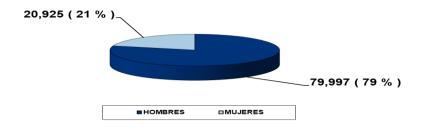


FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS, SEGÚN CLASIFICACIÓN DE LAS PERSONAS, POR SEXO:

Al analizar los 100,922 casos y asesorías, atendidos durante el período de enero a diciembre de 2023, en función al sexo de las personas, se puede indicar que 79,997 (79 %) correspondieron a hombres y 20,925 (21 %) a mujeres.

GRÁFICO 10 CANTIDAD DE CASOS Y ASESORIAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN CLASIFICACIÓN POR SEXO, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DE 2023

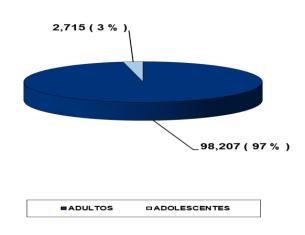


FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS SEGÚN CLASIFICACIÓN DE LAS PERSONAS POR GRUPO ETARIO:

De los 100,922 casos y asesorías que fueron atendidos, 98,207 (97 %) correspondieron a personas adultas y 2,715 (3 %) a personas adolescentes, en conflicto con la Ley Penal.

GRAFICO 11 CANTIDAD DE CASOS Y ASESORIAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN CLASIFICACIÓN DE LAS PERSONAS POR GRUPO ETARIO, PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE DE 2023



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL

COORDINACIÓN NACIONAL DE DEFENSORES DE OFICIO

Los Defensores de Oficio son los abogados en ejercicio profesional privado asignados por el Instituto para brindar el servicio de asistencia jurídica gratuita. La institucionalización de esta modalidad de prestación del servicio de defensa pública penal a partir del año 2005, permitió al Instituto garantizar la presencia de un Defensor Público en la propia sede de la Comisaría Policial así como en el Juzgado de Paz. En el primer caso, a partir de la detención de la persona sindicada, se aseguró que el detenido contara con la asistencia técnica y jurídica de un Defensor para hacer valer su derecho de defensa y su presunción de inocencia, así como su derecho a no ser sometido a trato inhumano o degradante.

La manifestación más exitosa de la experiencia se registra a partir del mes de marzo del año 2006, cuando la Corte Suprema de Justicia resolvió la apertura del Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente de turno en el municipio de Guatemala, con funcionamiento 24 horas, todos los días del año, teniendo el Instituto capacidad de respuesta inmediata con Defensores Públicos de Oficio.

En marzo del 2007 comenzaron a funcionar los Juzgados de Turno del Municipio de Villa Nueva, en julio del mismo año los del Municipio de Mixco, en diciembre del 2008 los del Departamento de Escuintla, en septiembre del 2009 los del Departamento de Sacatepéquez, en octubre del 2012 el Juzgado de Femicidio, en el Barrio Gerona del Municipio de Guatemala, en septiembre del año 2015 los de Quetzaltenango, en septiembre del 2018, los de Chiquimula. y en julio del año 2019 comenzó a funcionar, el Modelo de Atención Integral de Niñez y Adolescencia – MAINA- con categoría de Juzgado De Turno. En marzo de 2021, inicio funciones el Modelo de Atención Integral a las Mujeres victimas de Violencia -MAIMI- y el 9 de junio de 2023, comenzó a funcionar la segunda fase del Modelo de Atención Integral de Justicia Penal Juvenil –MAIJU-, a través de un Juzgado de Turno, con atención las 24 horas.

Por restricciones presupuestarias, a partir del año 2016, ya no fue posible la contratación de Defensores de Oficio y en la actualidad, esta Coordinación funciona con el apoyo de Defensores en Formación y Pasantía, bajo el Renglón 029.

.

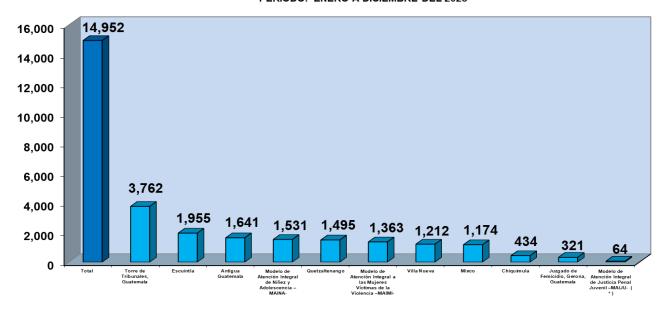
Durante el período de enero a diciembre de 2023, el Instituto de la Defensa Pública Penal, a travès de la Coordinación de Defensores de Oficio, atendió 14,952 casos, en los Juzgados de Turno, con atención las 24 horas del día, según detalle siguiente:

CUADRO 10
CASOS ATENDIDOS, POR LA COORDINACIÓN DE DEFENSORES DE OFICIO, DEL
INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, EN LOS JUZGADOS DE TURNO,
PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DE 2023

JUZGADOS DE TURNO				
Torre de Tribunales, Guatemala	3,762			
Escuintla	1,955			
Antigua Guatemala	1,641			
Modelo de Atención Integral de Niñez y Adolescencia –MAINA-	1,531			
Quetzaltenango	1,495			
Modelo de Atención Integral a las Mujeres Víctimas de la Violencia –MAIMI-	1,363			
Villa Nueva	1,212			
Mixco	1,174			
Chiquimula	434			
Juzgado de Femicidio, Gerona, Guatemala	321			
Modelo de Atención Integral de Justicia Penal Juvenil –MAIJU- (*)	64			
TOTAL	14,952			

^{(*) =} La segunda fase inició el 9 de junio de 2023, a través de un Juzgado de Turno. Departamento de Estadística, del IDPP.

GRÁFICO 12
CANTIDAD DE CASOS ATENDIDOS POR LA COORDINACIÓN DE DEFENSORES DE OFICIO, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, EN LOS JUZGADOS DE TURNO DEL ORGANISMO JUDICIAL, PERÍODO. ENERO A DICIEMBRE DEL 2023



Fuente: Departamento de Estadística, del IDPP

Además de los casos cubiertos en los Juzgados de Turno, la Coordinación de Defensores de Oficio, brinda apoyo a las Coordinaciones y sedes del Instituto, que lo solicitan, para la cobertura de audiencias. Durante el periodo de enero a diciembre de 2023, esta Coordinación apoyo en la cobertura de 950 audiencias, según el detalle siguiente:

CUADRO 11

AUDIENCIAS CUBIERTAS POR LA COORDINACIÓN DE DEFENSORES DE OFICIO, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, EN APOYO A LAS COORDINACIÓNES QUE LO SOLICITARON, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DE 2023

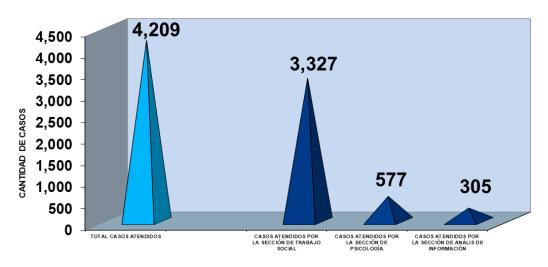
COORDINACIONES A LAS QUE SE LES BRINDÓ APOYO, PARA LA COBERTURA DE AUDIENCIAS	AUDIENCIAS ATENDIDAS
- ANTIGUA GUATEMALA	506
- MIXCO	102
- AMATITLÁN	101
- CHIQUIMULA	50
- COORDINACIÓN DE DEFENSORES PÚBLICOS EN FORMACIÓN	46
- QUETZALTENANGO	37
- COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL CENTRAL	27
- COORDINACIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS	24
- COORDINACIÓN NACIONAL DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL	21
- VILLA NUEVA	18
- COORDINACIÓN NACIONAL DE ENFOQUE DE GÉNERO	10
- ESCUINTLA	6
- COORDINACIÓN NACIONAL DE DEFENSORE DE OFICIO (GERONA)	2
TOTAL	950

Departamento de Estadística, del IDPP.

COORDINACIÓN DE APOYO TÉCNICO:

En apoyo a la labor que desarrollan los Defensores Públicos, esta Coordinación realiza una serie de actividades Técnico-Profesionales, orientadas a proporcionar elementos de prueba que permitan al Defensor, elaborar su estrategia de defensa de una manera científica. Durante el período comprendido de enero a diciembre de 2023, se atendieron 4,209 solicitudes presentadas por los Defensores Públicos, de los cuales 3,327 (79.0 %) fueron cubiertos por la Sección de Trabajo Social, 577 (13.7 %) por la Sección de Psicología y 305 (7.2 %) por la Sección de Análisis de información.

GRÁFICO 13
CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, A TRAVÉS
DE LA COORDINACIÓN DE APOYO TÉCNICO, PERIODO: ENERO DICIEMBRE DEL AÑO 2023



AREAS DE ESPECIALIZACIÓN CUBIERTAS

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTIUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL.

Durante el período comprendido del año 1998 a diciembre de 2023, el Instituto de la Defensa Pública Penal, ha atendido un total de 1,394,817 casos (nuevos y vigentes) y asesorías, en las 134 sedes donde tiene cobertura, de las cuales 22 son Departamentales y 112 Municipales. Durante el año 2003, se registró una disminución significativa en los casos cubiertos, derivado de la finalización del PRÉSTAMO DEL BID, que apoyo al Sector Justicia, a través del cual se financiaba el pago de honorarios de los Defensores de Oficio, con lo cual este programa se vio afectado, en su cobertura.

Por otra parte, a partir del año 2006, además de los casos penales ingresados en el año, se comenzó a llevar un registro de los casos vigentes pendientes del año anterior, a los cuales se les da seguimiento hasta su resolución, así como las asesorías brindadas por el Instituto, dando como resultado que, al sumar estos servicios, a partir de este año se comiencen a reportar incrementos significativos.

CUADRO 12
CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA
PÚBLICA PENAL, PERÍODO: 1998 A DICIEMBRE DE 2023

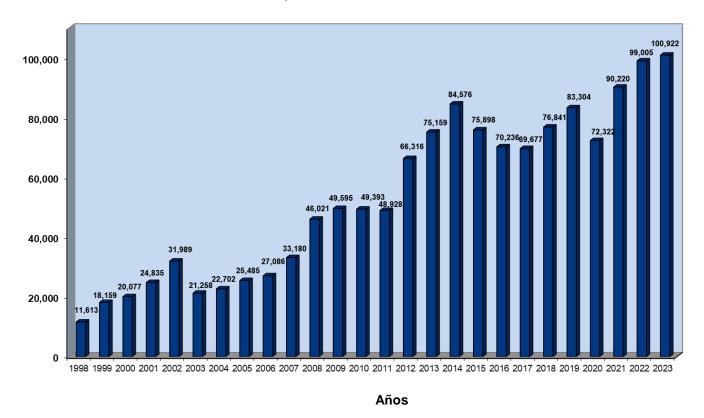
AÑOS	CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS
1998	11,613
1999	18,159
2000	20,077
2001	24,835
2002	31,989
2003 (*)	21,258
2004	22,702
2005	25,485
2006 (**)	27,086
2007	33,180
2008	46,021
2009	49,595
2010	49,393
2011	48,928
2012	66,316
2013	75,159
2014	84,576
2015	75,898
2016	70,236
2017	69,677
2018	76,841
2019	83,304
2020	72,322
2021	90,220
2022	99,005
2023	100,922
TOTAL	1,394,817

^{(*) =} A partir de este año, ya no se dispuso de los fondos del Préstamo del BID, para el pago de los honorarios de los Defensores de Oficio, por lo cual la cobertura de este programa se vio afectada.

Fuente: Departamento de Estadística, del IDPP

^{(**) =} A partir del año 2006, además de los casos penales ingresados en el año, también se suman los casos Vigentes del año anterior, pendientes de resolución y las asesorías brindadas.

GRAFICO 14
CANTIDAD DE CASOS Y ASESORIAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA
PUBLICA PENAL, PERIODO: 1988 A DICIEMBRE DE 2023



Fuente: Departamento de Estadística, del IDPP.

CARGA DE TRABAJO REGISTRADA POR LOS DEFENSORES PÚBLICOS:

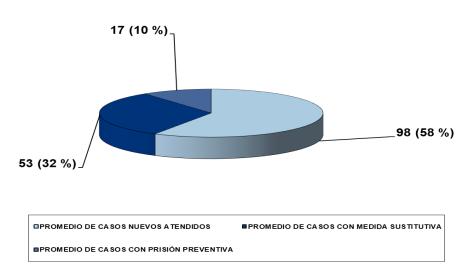
Al analizar la carga de trabajo registrada por los Defensores Públicos, en el período de enero a diciembre del 2023, se puede indicar, que en promedio cubrieron 98 casos nuevos, 17 con Prisión Preventiva y 53 con Medidas Sustitutivas, que estaban pendientes de resolución por parte del Organismo Judicial, lo cual da un Promedio de carga de trabajo total, de 168 casos por Defensor, a escala nacional, en el período citado.

CUADRO 13
CARGA PROMEDIO DE TRABAJO, REGISTRADA POR DEFENSOR,
DURANTE EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
- PROMEDIO DE CASOS NUEVOS ATENDIDOS EN EL PERIODO	98
- PROMEDIO DE CASOS CON PRISIÓN PREVENTIVA, VIGENTES	17
- PROMEDIO DE CASOS CON MEDIDAS SUSTITUTIVAS, VIGENTES	53
TOTAL CARGA DE TRABAJO	168

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA DEL IDPP.

GRAFICO 15
CARGA DE TRABAJO, REGISTRADA POR CADA DEFENSOR PUBLICO, SEGUN CASOS
ATENDIDOS, PERIODO. ENERO A DICIEMBRE DE 2023



Fuente: Departamento de Estadística, del IDPP

DEBATES Y AUDIENCIAS ATENDIDAS:

Durante el período de enero a diciembre del año 2023, el Instituto de la Defensa Pública Penal, en la atención de personas sindicadas de la comisión de delitos o faltas, cubrió 21,917 debates y 185,350 audiencias.

CUADRO 14
CANTIDAD DE DEBATES Y AUDIENCIAS CUBIERTAS, POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA
PÚBLICA PENAL, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2023

Descripción	Cantidad
1. Debates	21,917
2. Audiencias	185,350
Total	207,267

Fuente: Departamento de Estadística, del IDPP.

DILIGENCIAMIENTOS REALIZADOS POR LOS DEFENSORES PÚBLICOS:

Como ya se hizo mención, durante el período comprendido de enero a diciembre de 2023, el Instituto atendió 100,922 casos y asesorías, sin embargo, es importante mencionar que, en la atención de los mismos, se realizaron 964,213 diligenciamientos, relacionados con el seguimiento de los procesos penales, los cuales se presentan a continuación

Fuente: Departamento de Estadística del IDPP

CUADRO 15
PRINCIPALES DILIGENCIAMIENTOS REALIZADOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA
PÚBLICA PENAL, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023

DILIGENCIAMIENTOS REALIZADOS	TOTAL
- Casos atendidos	74,174
- Asesorías brindadas	26,748
- Audiencias atendidas	185,350
- Recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	194,100
- Elaboración de estrategias de Defensa Penal	52,738
- Registro y control de entrevistas a sindicados, familiares y testigos	57,371
- Procuraciones de expedientes en el M.P., Organos Jurisdiccionales y otras dependencias	73,350
- Recursos presentados para Impugnaciones de Resoluciones Judiciales	4,476
- Visitas carcelarias a personas privadas de libertad	107,354
- Requerimiento de acciones especializadas en : Psicología, Psiquiatría, Medicina Forense, Trabajo Social y Peritajes de Género, en apoyo a estrategias de defensa.	4,236
- Incidentes presentados	3,291
- Rehabilitación de Antecedentes Penales	2,445
- Cancelación de Antecedentes Policiales	187
- Asistencia y atenciòn vía teléfonica, a usuarios y familiares de sindicados	178,393
Total	964,213

Fuente: Departamento de Estadística del IDPP

CANTIDAD DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD, EN LOS CENTROS DE DETENCIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL PAÍS Y COBERTURA REGISTRADA POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL.

De conformidad con información proporcionada por la Dirección General del Sistema Penitenciario, al 31 de diciembre del año 2023, en los distintos centros de detención del país, se encontraban 23,170 personas privadas de libertad, de las cuales, 12,241 (53 %) estaban en cumplimiento de condena y 10,929 (47 %) en

prisión preventiva. De la población anterior, el Instituto de la Defensa Pública penal, a través de los Defensores Públicos, registró una cobertura de 11,139 personas (91%), que se encuentran en cumplimiento de condena y 4,899 (45%), de las que están en prisión preventiva.

En síntesis, se puede indicar que, de las 23,170 personas privadas libertad, incluyendo las que están en cumplimiento de condena y en prisión preventiva, que reportó el Sistema Penitenciario, al 31 de diciembre de 2023, 16,038 tenían Defensor Público asignado, con lo cual, el Instituto de la Defensa Pública Penal, registró una cobertura total del 69 %, es decir que de cada 100 personas que estaban privadas de libertad, 69 estaban a cargo de un Defensor Público. (Ver gráfica siguiente).

AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 28,000 23,170 24,000 **100 %** 20.000 16,038 16,000 69 % 12,241 11,139 10.929 12,000 100 % 100 % 4.899 8,000 45 % 4.000 o POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE CONDENA POBLACIÓN EN PRISIÓN PREVENTIVA TOTAL POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD ■ POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD EN EL SISTEMA PENITENCIARIO

■COBERTURA DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL

GRAFICO 16 POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD, EN LOS DISTINTOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL PAÍS Y COBERTURA REGISTRADA POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

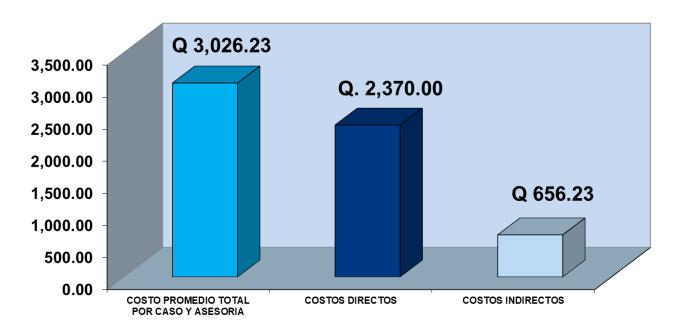
Fuente: Departamento de Estadística, del IDPP

COSTO PROMEDIO POR CASO Y ASESORÍAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL.

Durante el período de enero a diciembre del 2023, el Instituto de la Defensa Pública Penal, atendió un total de 100,922 casos y asesorías y tuvo una ejecución presupuestaria de Q.305,413,721.93, si se relaciona el monto ejecutado con la cantidad de casos y asesorías atendidos, el Costo Promedio por Caso y Asesoría atendido por el Instituto, en el período citado, asciende a Q. 3,026.23

Es importante hacer mención que, dentro del costo descrito, Q.2,370.00 (78.3 %) corresponden a gastos directos en que se incurre en la atención de procesos penales de personas sindicadas de la Comisión de Delitos o Faltas, tales como: Pago de salarios de Defensores Púbicos, Servicios Públicos, Materiales y suministros, Mobiliario y Equipo, entre otros. Por otra parte, Q.656.23 (21.7 %) son Costos indirectos, de actividades administrativas que se realizan, en apoyo a la labor que desarrollan los Defensores Públicos.

GRAFICO 16
COSTO PROMEDIO POR CASO Y ASESORÍA, ATENDIDO POR EL INSTITUTO DE LA
DEFENSA PÚBLICA PENAL, PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2023



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA DEL IDPP.

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

De conformidad con el artículo 6, numeral 11, de la Ley de acceso a la Información Pública, Decreto 57- 2008 del Congreso de la República de Guatemala, el Instituto de la Defensa Pública Penal, es sujeto obligado a proporcionar la información pública que se le solicite y en sujeción al artículo 19 de la citada normativa, dentro de su estructura funcional, debe contar con la Unidad de Información Pública, encargada de los procedimientos, para hacer efectivo el derecho de las personas a acceder a la información institucional, dentro del relacionado marco jurídico.

Para dar cumplimiento a lo indicado, el 17 de abril del año 2009, el Instituto de la Defensa Pública Penal, crea la Unidad de Información Pública, como la unidad administrativa responsable de la operativización y cumplimiento del marco regulador, contenido en el Decreto número 57- 2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.

Como parte de la reestructura administrativa que se ha registrado dentro del instituto, en la actualidad, La Unidad de Información Pública, forma parte de la Dirección General.

Durante el Período comprendido de enero a diciembre del año 2023, la Unidad de Información Pública, recibió 231 solicitudes, las cuales fueron atendidas por 266 enlaces. Es importante aclarar, que el número de enlaces, es mayor que las solicitudes, en virtud de que en una solicitud puede requerirse información variada, la cual es atendida por más de un enlace.

Puede observarse que la mayor cantidad de solicitudes se recibieron en los meses de: mayo con 34 y enero con 30 respectivamente y los meses de septiembre y noviembre fueron los más bajos con 12. De las 231 solicitudes recibidas, el tipo de información que más requirieron los usuarios, estuvo relacionada con: a) Recursos Humanos, b) Estadísticas y c) Supervisión General, (Ver cuadro y gráfica respectiva).

CUADRO 16 Solicitudes de Información Pública, recibidas por el Instituto de la Defensa Pública Penal, durante el período de enero a diciembre de 2023

	Mes												
Descripción	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS	231	30	18	22	16	34	25	18	16	12	14	12	14
ENLACES QUE PROPORCIONARON LA INFORMACION	266	32	21	33	21	37	27	20	18	14	14	13	16
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	150	25	14	14	13	13	13	11	8	9	8	10	12
DEPARTAMENTO ESTADÍSTICA	45	4	0	8	0	10	8	5	5	1	2	1	1
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	11	1	1	3	1	2	0	1	2	0	0	0	0
COORDINACIÓN NACIONAL DERECHOS HUMANOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DIVISIÓN DE COORDINACIONES TÉCNICO PROFESIONALES	14	0	1	1	3	3	3	1	1	0	1	0	0
DIRECCION GENERAL	3	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0
SUPERVISION GENERAL	19	2	4	3	2	2	0	0	0	1	3	0	2
DIVISIÓN EJECUTIVA Y DE RRHH	3	0	0	0	0	2	0	0	0	1	0	0	0
DIVISIÓN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COORDINACIÓN NACIONAL ENFOQUE DE GENERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UNIFOCADEP	5	0	0	1	0	2	0	0	1	0	0	1	0
COORDINACION ENFOQUE INTERCULTURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EJECUCION PENAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UNIDAD DE ASES ORIA JURIDICA	3	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0
CLINICA MEDICA REGIONAL QUETZALTENANGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CLINICA MEDICA CENTRAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COMUNICACIÓN SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SISTEMA DE CARRERA	3	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1
COOPERACION EXTERNA	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
UNIDAD DE ASIGNACIÓN DE CASOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DEPARTAMENTO DE INFORMATICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SECCION DE ORGANIZACIÓN Y METODOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	5	0	1	0	0	0	2	1	0	1	0	0	0
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION	3	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COORDINACION DE ADOLES CENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Los enlaces que han proporcionado la mayor cantidad de información son:
Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Estadística y Supervisión General.
Fuente: Unidad de Información Pública del IDPP